



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2019-1611

SALTA, 31 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.880/2016 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-318 – a través de la cual esta Facultad solicitó al Consejo Superior la designación de la Lic. Evangelina Carmen Lozano – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Res. CS 308/19 – resolvió la designación de la Lic. Evangelina Carmen Lozano – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 255, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 07 de octubre de 2019, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Lic. Lozano que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por la presente Resolución se atiende con el cargo de profesor adjunto con dedicación simple que viene ocupando la Lic. Evangelina Carmen Lozano en carácter de interino (Res. CDNAT-2017-545) y pertenece a la planta aprobada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. **EVANGELINA CARMEN LOZANO – DNI N° 21.311.028** – en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 07 de octubre de 2019, y por el término de (5) cinco años, contados a partir de esa fecha, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Lic. Lozano que de acuerdo a lo fijado



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2019-1611

EXPEDIENTE N° 10.880/2016 C. 1 y 2

1.

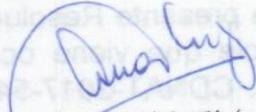
en Art. 65 bis de la Res. CS 350/87, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

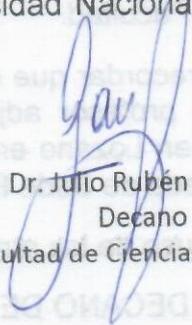
ARTÍCULO 3°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo de profesor adjunto con dedicación simple y que ocupa interinamente la Lic. Evangelina Carmen Lozano (Res. CDNAT-2017-545), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la Lic. Lozano, cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales